CVE-DOGC-B-19290002-2019

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 1632/2019, de 10 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de profesorado lector (UPC-LE-610), convocado por la Resolución 242/2019, de 7 de febrero, en el marco del Plan Serra Húnter.

De acuerdo con el Convenio entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, mediante el Departamento de Empresa y Conocimiento, y las universidades públicas catalanas de desarrollo de Pla Jaume Serra Húnter de profesorado contratado en el periodo 2016-2020, y con la resolución 242/2019 de 7 de febrero de la Universitat Politècnica de Catalunya, por la cual se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter (DOGC 22 de febrero de 2019).

Atendida la propuesta de contratación emitida por la comisión de selección del proceso selectivo del concurso con referencia UPC-LE-610, perfil “ciencia e ingeniería náutica”.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los que establecen los Estatus de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO y ÚNICO: Adjudicar el contrato de Profesorado Lector, con referencia UPC-LE-610 y perfil “ciencia e ingeniería náutica” convocado por resolución 242/2019, de 7 de febrero dentro del marco del Plan Serra Húnter, a la doctora Inmaculada Ortigosa Barragan.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, desde el día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 10 de octubre de 2019

Francesc Torres

Rector

(19.290.002)